

## DENUNCIA

**Código expediente: D 1011/19**

### Origen de la actuación:

Se procedió a tramitar como denuncia un escrito presentado como queja al comprobar que, en las contestaciones de las quejas que recibió la persona interesada, se podía llegar a deducir, de una manera indiciaria, que pudiera existir una resistencia injustificada por parte de un Servicio Territorial a cumplir con lo establecido en la resolución de un recurso estimado contra una resolución del director general de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana en materia de ayudas al alquiler de vivienda.

### Objeto de la actuación:

Análisis de la situación puesta de manifiesto a través de la queja (denuncia) presentada mediante el estudio previo de la convocatoria de ayudas y la celebración de entrevistas con las personas responsables de su gestión administrativa.

### Naturaleza de la actuación:

Estudio e informe

### Fecha de comunicación al denunciante:

29 de junio de 2020

### Resultados de la actuación:

Durante la realización de la actuación se ha puesto de manifiesto la necesidad de que se informe claramente a la ciudadanía sobre los efectos que se generan con el sistema de prerregistro de las solicitudes para que puedan conocer mejor sus efectos y alcance real. También se ha clarificado por parte del órgano gestor de la ayuda que el expediente sigue el curso previsto.

Se recuerda a la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana, la necesidad de que en la resolución de los recursos administrativos se justifiquen con suficiente detalle los motivos, de hecho y de derecho de la resolución adoptada, para que sean debidamente trasladados a los servicios territoriales para garantizar con ello su conocimiento y aplicación efectiva.